



II CONCURSO DE TAPAS DULCES PALAZUELOS DE ERESMA

AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE ERESMA (Concejalías de promoción económica y de Turismo)

BASES DE PARTICIPACIÓN

1ª: Objeto: El Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma convoca un concurso de tapas dulces a celebrar en el municipio los siguientes días: 22, 23 y 24 de noviembre de 2019. Esta iniciativa se engloba dentro del Plan de apoyo la hostelería y al comercio local, y al plan de dinamización turística del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma.

El objetivo concreto de este concurso es motivar la creatividad, innovación y la profesionalidad de nuestros hosteleros en las elaboraciones dulces de la mini repostería.

2º: Quien puede inscribirse: A este Concurso podrán inscribirse bares, restaurantes, cafeterías, hoteles con restauración y pastelerías que se ubiquen en cualquiera de los núcleos de población del Municipio de Palazuelos de Eresma, y que cuenten con licencia de apertura dentro del plazo de inscripción.

3ª: Forma y plazo de Inscripción:

Forma : la inscripción se formaliza mediante la presentación del formulario oficial de participación (anexo I de estas bases) en el registro del Ayuntamiento de Palazuelos, acompañado de justificante de pago de la cuota de inscripción, que es de 60 euros*. Para hacer efectiva la CUOTA les emplazamos a que ingresen la cantidad establecida en el siguiente número de cuenta IBAN: ES512038 7632286400000146, estableciendo como concepto: II CONCURSO DE TAPAS DULCES.

*La cuota será de 30 euros para los establecimientos inscritos en la AIHS.

Si el Concurso no se celebrara por no considerarse suficientes las inscripciones presentadas, se devolverá el dinero a los establecimientos.

La presentación del formulario de inscripción firmado implica la íntegra aceptación de las presentes Bases.

Plazo de inscripción: el plazo que los establecimientos tienen para formalizar la inscripción a este concurso va del 11 al 31 de octubre, ambos inclusive.

4º: Requisitos de las tapas:

Organiza: A.E.D.L. del AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE ERESMA. Concejalía de promoción económica y empleo, Concejalía de turismo y medioambiente.



Las elaboraciones creadas para el concurso habrán de ser:

- Las tapas podrán ser pequeñas porciones de un dulce, tarta, bizcocho, etc. (mini repostería), o tapas con elementos variados (vegetales, carne, pescado, fruta,..) pero siempre con un alto porcentaje de sabor dulce.
- completamente elaboradas en cocina (no se admiten elementos precocinados)
- Ligeras
- Susceptibles de consumirse a cualquier hora del día

Los establecimientos inscritos, deberán presentar su tapa al jurado el día 8 En el Ayuntamiento para que el jurado pueda hacer una valoración previa y asegurarse de que se cumplen los requisitos anteriormente descritos. Podrá rechazar tapas o hacer sugerencias de mejora para que en el plazo de dos días pueda presentarse otra propuesta con la calidad requerida.

Los participantes que vean aprobada su tapa deberán enviar en los dos días siguientes una fotografía (con buena resolución y calidad en fondo blanco) de la tapa a la dirección adl@palazuelosdeeresma.es. Estas fotografías serán las que se usen para la promoción en carteles, folletos, medios, y en redes sociales.

5ª: Requisitos de venta:

- El precio de la tapa tendrá un precio unitario de 1,70 euros €.
- El establecimiento deberá tener tapas a disposición de los clientes durante los días que dure el concurso al menos dentro de los horarios de cocina de su establecimiento, que deberá comunicar previamente a la organización en el formulario de inscripción, hasta agotar existencias.
- Se presentará la tapa exactamente en la versión aprobada por el jurado, sin alteraciones de calidad, cantidad o presentación.
- El personal del establecimiento sugerirá a los clientes que sellen su folleto guía, informándoles del sorteo al que pueden acceder.

La organización se reserva el derecho de comprobar durante los días del concurso, sin previo aviso, que se cumple con estos requisitos, y si se incumplen podrá eliminar la tapa del concurso.

6ª: Premio. Se establece un primer y único premio a la mejor “Tapa dulce 2019” dotado con un lote de productos de los patrocinadores.



La valoración la realizará un jurado formado por profesionales de la cocina, que pasará por los establecimientos a probar la tapa en cualquier momento de los días de celebración del concurso, y lo hará en base a los siguientes criterios:

- Sabor y textura
- Originalidad
- Creatividad
- Complejidad
- Diseño visual

La organización informará sobre la creación ganadora y los premios por categorías a través de los datos de contacto que facilitarán los participantes al presentar su formulario de inscripción.

Habrà también una *mención especial* - dotada también con productos o servicios de nuestros patrocinadores- a la tapa más votada por el público.

La votación se hará usando el folleto guía. Se necesitarán al menos 4 sellos (al menos un establecimiento de cada núcleo de población) y depositando el voto en las cajas de votación que puedes encontrar en todos los establecimientos.

Entre las personas cuyo voto sea certificado como valido se sortearan productos y servicios también donados por los colaboradores.

7ª: Promoción: Se realizará una campaña en la que se promocionará el concurso y a los establecimientos participantes con sus tapas presentadas. Dicha campaña comprenderá edición y distribución de carteles y folletos guía, cobertura mediática del evento, así como promoción online a través de la web y Facebook municipales. Se entregará a los establecimientos cartelería y folletos para la publicidad del concurso y de las tapas presentadas en el punto de venta.

Palazuelos de Eresma, Octubre de 2019



ANEXO 1 DE LAS BASES: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO Y LA TAPA QUE PRESENTA A CONCURSO:

- **Nombre, dirección del establecimiento:**
- **CFI:**
- **Horarios de apertura y de cocina:**
- **Nombre de la Tapa:**
- **Breve descripción de la misma:**

- **Nombre, apellidos y D.N.I. del representante del establecimiento:**
- **Teléfono:**
- **Correo electrónico:**

El abajo firmante:

- Declara la veracidad de todo lo escrito en este formulario.
- Acepta las Bases de participación del Concurso.
- Acompaña justificante del pago de la cuota de inscripción (sin ella no se acepta la inscripción).
- Consiente el tratamiento de sus datos personales tras haber leído lo siguiente:

*El Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma es responsable del procesamiento de los datos personales proporcionados y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y otras regulaciones aplicables, por el interés legítimo de la persona a cargo de facilitar y gestionar la participación del establecimiento en el Concurso y hacer las comunicaciones que sean necesarios en relación con el fin, y una vez terminado el concurso serán suprimidos con las medidas de seguridad apropiadas. Los datos no serán comunicados a terceros, excepto por obligación legal y de conformidad con las bases del concurso, y se les informa a las partes interesadas que pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y eliminación de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento. Dirigiéndose al Ayuntamiento, C/ Real 17 Palazuelos de Eresma, y en el correo info@palazuelosdeeresma.es

Firma: D.D^a _____

Palazuelos de Eresma, a _____ de _____ de 2019

Organiza: A.E.D.L. del AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE ERESMA. Concejalía de promoción económica y empleo, Concejalía de turismo y medioambiente.